



Preguntas y Respuestas

1. **¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para contener el avance la pandemia por COVID-19 en el país?**
 - A través de la Autoridad Sanitaria el Gobierno ha adoptado, desde el punto de vista de la salud pública, dos medidas principales para el manejo de la pandemia por COVID-19. Un primer grupo de acciones son las restricciones a actividades a nivel nacional, y el segundo, son las limitaciones a la movilidad a nivel comunal.
 - Así hemos tenido cuarentenas, que limitan la movilidad de las personas, y permiten salir del domicilio solo para actividades esenciales previamente establecidas. Los cordones sanitarios por su parte son barreras que impiden a la población ingresar o salir de un determinado territorio, salvo casos especiales.

2. **¿Cuál es la estrategia del Gobierno para el momento en que la situación de la pandemia mejore?**
 - La estrategia del Gobierno es que mientras no exista una vacuna para el coronavirus que produce el COVID-19, el país y las personas planifiquen el levantamiento de las restricciones impuestas por las cuarentenas y los cordones sanitarios. Este levantamiento de restricciones será gradual.
 - En un primer paso se deberá producir un levantamiento de las cuarentenas y cordones sanitarios. Un segundo paso será el levantamiento, también gradual, de las restricciones sobre las actividades.

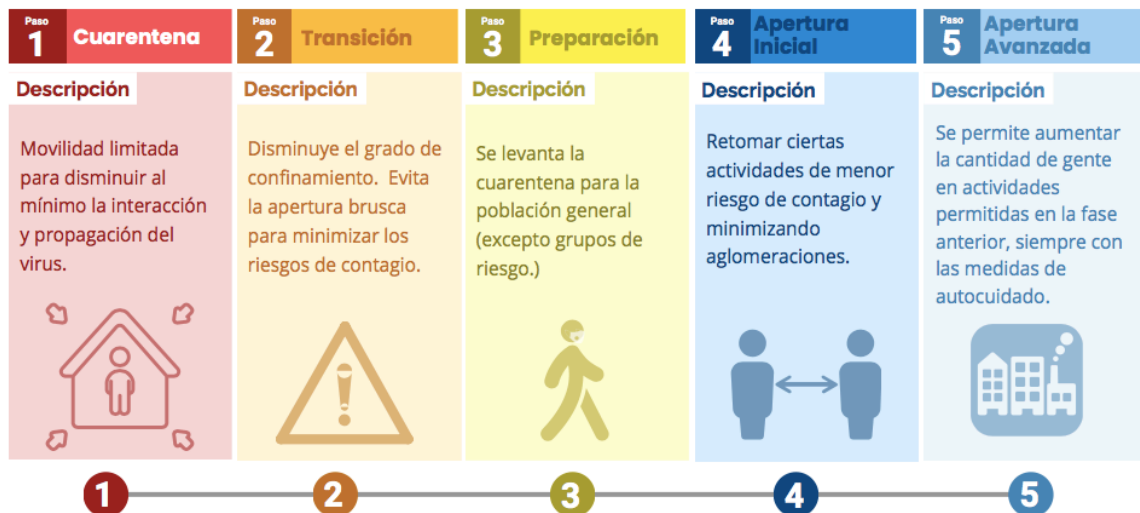
3. **¿La estrategia del Gobierno será igual en todo el país?**
 - La realidad de cada Región, en cuanto a geografía, distribución de la población, comportamiento de la pandemia, hará que el Plan se adapte a esas condiciones, para admitir modificaciones y perfeccionamientos específico o bien al conjunto de la estrategia. El avance o retroceso será siempre gradual y a partir de monitorear permanentemente criterios sanitarios.

4. **¿Qué medidas serán permanentes para cuidarnos entre todos?**
 - Independiente del avance o retroceso del COVID-19 en el país, y de si se levantan restricciones a la movilidad y sobre algunas actividades, mientras no exista vacuna que prevenga la enfermedad se mantendrán de manera permanente las medidas de distanciamiento físico, de uso de mascarillas y de higiene.
 - Asimismo las actividades de diagnosticar, trazar y aislar a los contactos serán permanentes para identificar oportunamente los brotes y evitar su propagación.
 - El detalle de las restricciones que serán permanentes es el siguiente:

Autocuidado y responsabilidad personal	Cumplimiento del Toque Queda
	Cumplimiento de aduanas y cordones sanitarios
	Cuarentena obligatoria para: casos confirmados, sospechosos y probables
	Aislamiento de 14 días para contactos estrechos de casos confirmados
	Cuarentena obligatoria para quienes ingresan al país (hoy, solo chilenos y extranjeros residentes)
	Cuarentena obligatoria para mayores de 75 años
	Cuarentena Centros SENAME (y prohibición visitas)
	Cuarentena ELEAM (y prohibición de visitas)
	Uso de mascarilla en espacios de acceso público, cerrados y abiertos
	Uso de mascarilla en transporte público y privado remunerado
Restricción de funcionamiento	Prohibición de traslado a segunda vivienda
	Prohibición funcionamiento Clubes y Centros de días Adulto Mayores
	Prohibición de funcionamiento de cines, teatros y lugares análogos
	Prohibición de eventos deportivos, profesionales y aficionados
	Prohibición de atención de público en restaurantes y café
	Prohibición de funcionamiento de pubs, discotecas y análogos
	Prohibición de funcionamiento de gimnasios abiertos al público
	Prohibición de eventos de más de 50 personas
	Cierre de fronteras terrestres y áreas
	Postergación de cirugías electivas no críticas, exceptuando cirugía mayor ambulatoria y con hospitalización menor a una noche
	Prohibición de recalada de cruceros (hasta 30 septiembre)
	Suspensión de clases presenciales de establecimientos educacionales*

5. ¿Cuántas etapas tiene el plan de Gobierno?

- El Plan de Gobierno se basa en la gradualidad. Una comuna o territorio que sale de cuarentena no cambiará de una sola vez su vida cotidiana. Dependerá de su situación sanitaria en qué paso se encuentra en la actualidad, y el próximo paso dependerá de la evolución. Si una comuna se encuentra en Cuarentena, y los resultados mejoran, su siguiente paso será el 2, de Transición, para luego pasar a Preparación, y una finalmente al paso de Apertura Gradual.



6. ¿En qué consiste el paso de Transición?

- Etapa de Transición se implementará previo al término de una cuarentena. Es decir para terminar la cuarentena los habitantes de esos territorios deberán asumir, previamente conductas que buscan impedir un aumento de los contagios producto de un término brusco del confinamiento.
- La Etapa de Transición promueve un retorno paulatino de las interacciones. Se iniciará con aquellas interacciones entre las personas que impliquen un menor riesgo de contagio o que se pueden ejecutar asegurando el distanciamiento físico.
- En la Etapa de Transición se permite el libre desplazamiento de lunes a viernes, pero se mantiene la cuarentena -con la correspondiente restricción de movilidad- los fines de semana y festivos. Esta medida busca reducir las reuniones sociales y recreativas, que representan alto riesgo de contagio y propagación.
- Con el mismo fin, en esta fase, se limitarán las reuniones sociales y recreativas a un máximo de 10 personas.
- En esta etapa se refuerza el uso de mascarilla, haciéndolo obligatorio en todo espacio cerrado, vía pública, espacios públicos y transporte público.
- Entre las disposiciones de esta etapa está la adaptación de los espacios de acceso público en la ciudad y de los lugares de trabajo para asegurar la distancia física y reducir las posibilidades de contagio.

7. ¿En qué consiste el paso de Preparación?

- En las comunas que presenten un buen comportamiento epidemiológico en la Fase de Preparación se podrá levantar la medida de cuarentena, con lo cual el territorio y sus habitantes entran a una Fase de Preparación para la Fase de Apertura Gradual de las Actividades.
- En la Fase de Preparación no existirá ningún tipo de restricción a la movilidad en la comuna. Se permitirán durante todos los días de semana las reuniones sociales y recreativas con un máximo de 10 participantes.
- Durante esta etapa se mantienen las 22 medidas de restricciones permanentes vigentes en todo el país.

8. ¿En qué consiste la Apertura Gradual?

- La Apertura Gradual es un gran cambio que implica retomar las actividades suspendidas desde marzo, pero no como las conocíamos, sino que en “Modo COVID”. Es un retorno de largo plazo considerando que la pandemia seguirá por mucho tiempo hasta que exista una vacuna.
- La Apertura Gradual tiene como requisito que, levantada la cuarentena, la comuna o territorio mantenga prolongadamente un buen comportamiento epidemiológico.



- Durante las fases de la Apertura Gradual se mantienen medidas de prevención como el uso de mascarillas, la distancia física y las medidas de higiene, que componen los pilares del Modo COVID de retorno a las actividades.

9. ¿Cómo se implementa la Apertura Gradual?

- La Apertura Gradual se hará en fases, y se avanzará en ellas de acuerdo a criterios epidemiológicos. Las actividades que se permitirán en cada fase se definirán según su nivel de riesgo respecto a la exposición al contagio.
- La Apertura Gradual considera un avance muy medido, para identificar y corregir a tiempo errores o problemas específicos, con monitoreo y sentido de alerta para tomar decisiones a tiempo y con prudencia. Además, es reversible, ya que su avance gradual permite el retroceso responsable si es necesario, de acuerdo a indicadores sanitarios.

10. ¿Cuáles son las fases de la Etapa de Apertura?

- La Apertura Gradual tiene dos fases: Apertura Inicial y Apertura Avanzada.
- En la Apertura Inicial se permitirá retomar ciertas actividades que significan menor riesgo de contagio y minimizando al máximo las aglomeraciones y contacto físico entre los asistentes. Así, se permite el funcionamiento de restaurantes, teatros, cines y lugares análogos, pero con un máximo de asistencia igual al 25% de su capacidad, para asegurar el distanciamiento físico y se permite a los adultos mayores de 75 años, una salida al día, siempre con las extremas medidas de autocuidado y cuidado del resto.
- La apertura avanzada descansa en que la población de a poco se va acostumbrando a las actividades cotidianas en Modo COVID, por lo que, gracias a esta actitud de autocuidado, se permite aumentar el aforo de ciertas actividades permitidas en la fase anterior, asumiendo que, complementado con las medidas de autocuidado, estas reducen su riesgo de contagio, como los cines, teatros y análogos (75%), restaurantes (75%) y eventos (convocatoria máxima de 150 personas).
- Además, se permite funcionar con 50% de su capacidad para asegurar distanciamiento físico, a lugares como pubs, y gimnasios abiertos al público. Se levanta la cuarentena obligatoria para los mayores de 75 años, y en los recintos ELEAM y del SENAME.
- Finalmente, se permite el traslado de las personas a segunda vivienda, siempre y cuando no se encuentre en una zona en apertura inicial, para evitar la propagación del virus entre territorios en que ya está relativamente controlada la pandemia.
- Así se avanzará gradualmente hacia una cultura de prevención y un Modo COVID de vida, el que luego, junto con la disponibilidad de una vacuna, permitirá recuperar el funcionamiento de la totalidad de las actividades restringidas, siempre siguiendo las recomendaciones sanitarias específicas para cada una, manteniendo la obligatoriedad del uso de mascarillas, y de la cuarentena personal en caso de que sea un caso sospechoso, probable o confirmado de la enfermedad.

11. ¿Cuáles son los criterios sanitarios que se considerarán en la gradualidad del plan?

Criterio	Valor para pasar de cuarentena a transición	Valor para pasar de transición a sin cuarentena	Valor para pasar de sin cuarentena a fase inicial	Valor para pasar de fase inicial a fase avanzada	Valor para pasar de fase avanzada a fase total
Ocupación UCI regional	≤90%	≤85%	≤85%	≤80%	≤80%
Ocupación UCI nacional	≤85%	≤85%	≤80%	≤80%	≤80%
Re comunal	≤1	≤1	≤1	≤1	≤1
Tasa proyectada de casos activos (regional)	Disminución sostenida en 3 semanas	Disminución sostenida en 2 semanas	≤50 por 100,000 habitantes	≤25 por 100,000 habitantes	≤1 por 100,000 habitantes
Positividad regional	≤15%	≤10%	≤10%	≤5%	≤1%
Porcentaje de casos aislados en <48 h	≥80%	≥80%	≥80%	≥80%	≥80%
Porcentaje de casos nuevos que vienen de contactos en seguimiento	No aplica	No aplica	≥60%	≥60%	≥60%

12. ¿Cuáles son las fases de la Etapa de Apertura?

- La Apertura Gradual tiene dos fases: Apertura Inicial y Apertura Avanzada. En la Apertura Inicial se permitirá retomar ciertas actividades que significan menor riesgo de contagio y minimizando al máximo las aglomeraciones y contacto físico entre los asistentes. Así, se permite el funcionamiento de restaurantes, teatros, cines y lugares análogos, pero con un máximo de asistencia igual al 25% de su capacidad, para asegurar el distanciamiento físico y se permite a los adultos mayores



Preguntas Frecuentes

13. ¿Cómo puedo saber en qué paso se encuentra mi comuna?

- Visor Territorial a disposición de todos los ciudadanos: [PINCHE AQUÍ.](#)

14. Si mi comuna ya salió del paso 1, Cuarentena y entra en paso 2, de Transición, ¿Puedo visitar parques y plazas?

- Los parques y plazas no tienen restricciones específicas, sino que son las personas las que no tienen autorización para trasladarse. En tanto una comuna sale del paso 1, Cuarentena, y entra a etapa de Transición (paso 2), tendrá libre movilidad de lunes a viernes, por lo tanto podrá visitar parques y plazas, utilizando todas las medidas de protección personal ya señaladas.

15. Si mi comuna ya salió del paso 1, Cuarentena y entra en paso 2, de Transición ¿puedo visitar centros comerciales o malls?

- Los malls y centros comerciales cerraron voluntariamente, no están cerrados por resolución. Pueden abrir incluso en transición o en preparación, rigiéndose al Protocolo General. Se recomienda que, adicional a lo indicado por la normativa sanitaria, las personas hagan un uso extremadamente riguroso y responsable de las recomendaciones. Por eso, si no es estrictamente necesario, se recomienda no visitar centros comerciales; y de hacerlo, considerar extremar las medidas de protección personal.

16. Si mi lugar de trabajo está ubicado en una comuna que ya salió de cuarentena, pero yo vivo en una comuna que aún se mantiene en confinamiento, ¿qué debo hacer?

- Podrán ir a trabajar sólo quienes vivan en comunas SIN CUARENTENA. Si un trabajador vive en una comuna que se encuentra en cuarentena, pero su trabajo queda en una comuna que se encuentra SIN CUARENTENA, NO DEBE ir a trabajar, a menos que se desempeñe en funciones esenciales, para lo cual su jefe deberá gestionar un permiso colectivo.

17. ¿Donde puedo encontrar todos los protocolos vigentes de acuerdo al plan Paso a Paso?

- En la web de Coronavirus podrán encontrar material descargable y también los protocolos oficiales.



Glosario COVID - 19

- **Cuarentena:** es el estado más estricto de confinamiento de una comuna o territorio, ya que restringe la movilidad de las personas para disminuir al mínimo la interacción y por lo tanto la expansión del virus. Esto significa que sólo se pueden realizar algunas actividades para las cuales se requiere un permiso (personal o colectivo). Las actividades permitidas y la forma de obtener los permisos se encuentran regulados por Instructivo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Hasta la fecha, se ha aplicado a nivel de comuna completa o parcial.
- **Transición:** estado de confinamiento transitorio para una comuna o territorio que sale de un periodo de cuarentena prolongada, que tiene como objetivo evitar una apertura brusca y minimizar los rebrotes para no tener que volver a Cuarentena. Este estado mantiene la cuarentena los días sábado, domingo y festivos; y permite movilidad de lunes a viernes. En este estado rigen las 22 restricciones sanitarias específicas impuestas por la autoridad sanitaria, y se establece adicionalmente como restricción un máximo de 10 personas para actividades sociales y recreativas.
- **Preparación (Sin cuarentena):** estado de confinamiento de una comuna o territorio en la que se permite la libre movilidad de las personas, pero se mantienen las 22 restricciones sanitarias específicas impuestas por la autoridad sanitaria y que están vigentes en todo el país para reducir el contagio y transmisión del virus. En este estado están las comunas que superan la fase de transición al salir de cuarentena, y también aquellas en las que nunca se ha impuesto cuarentena, y que se preparan para el entrar en la apertura gradual.
- **Restricciones específicas impuestas por la autoridad sanitaria:** son 22 restricciones sanitarias que impiden el funcionamiento de ciertas actividades o exigen el cumplimiento de ciertas normas legalmente. Por lo mismo, son medidas fiscalizables y su incumplimiento conlleva multa y/o sanción. Estas restricciones aplican a nivel nacional, independiente del estado de confinamiento del territorio, y serán relajadas por la autoridad sanitaria de acuerdo con el plan de desconfinamiento o apertura gradual.

Las restricciones son:

- **Modo COVID de vida:** nueva forma de realizar las actividades cotidianas incorporando medidas de prevención que ayudarán a reducir la probabilidad de contagio de coronavirus. Esta forma de vida será permanente, o durará al menos hasta el desarrollo y masificación de una vacuna. *El Modo Covid* de vida requiere de esfuerzo personal y colectivo, e incluye como elementos fundamentales el distanciamiento físico, el uso de mascarillas, la higiene permanente, y la información de las medidas de autocuidado, contenidas en Resolución del MINSAL.
- **Recomendaciones sanitarias:** actitudes, generales y específicas, individuales o colectivas, aconsejables para el autocuidado y para adoptar el *Modo Covid*. Estas recomendaciones apelan al sentido común y a la responsabilidad ciudadana. Por lo mismo, no son obligatorias ni fiscalizables. Ejemplos de recomendaciones son el lavado de manos, el teletrabajo, etc.



- **Protocolo de funcionamiento/operación:** se refiere a las condiciones que debe cumplir una actividad o servicio para operar en *Modo Covid*. Está compuesto por (i) condiciones mínimas, obligatorias y por lo tanto fiscalizables del *Modo Covid* contenidas en resolución de MINSAL, y (ii) recomendaciones sanitarias específicas para cada sector económico, actividad o servicio. Todos los protocolos están disponibles en la web www.gob.cl/coronavirus.
- **Desconfinamiento:** se refiere al proceso gradual en el que se levantan las restricciones impuestas sobre las personas y las actividades en el contexto de la pandemia. Se compone de dos etapas: (i) el levantamiento de la cuarentena en las comunas en que se ha impuesto esta restricción, y (ii) la apertura gradual de las 22 restricciones específicas impuestas por la autoridad sanitaria.
- **Apertura gradual a las actividades habituales:** proceso a través del cual se irán levantando paulatinamente las 22 restricciones de funcionamiento que existen actualmente para ciertas actividades específicas. Está compuesto de fases (apertura inicial y avanzada), y su avance depende de los criterios sanitarios que serán monitoreados y evaluados permanentemente por la autoridad sanitaria. Es gradual, reversible, y tendrá una trayectoria separada para cada región. Su duración puede ser de largo plazo, ya que terminará cuando se haya logrado inmunidad por vacuna.
- **Criterios sanitarios:** conjunto de indicadores que se miden y monitorean permanentemente por la autoridad sanitaria, y que de acuerdo a su evolución determinan el avance o retroceso de fase de una comuna o región. Incluye criterios epidemiológicos, de testeo, de trazabilidad y de capacidad hospitalaria, y se miden a nivel comunal, regional y/o nacional